

Se prosiguen con empeño los trabajos de edificación de la Aduana de Nogales en la Frontera del Norte, como también las obras de reparación en las casas destinadas á la concentración de oficinas federales en Puebla y Oaxaca.

En el Estado de Sonora quedan reprimidas, casi por completo, las incursiones de los indios bárbaros. Algunos han aparecido por los distritos de Arispe y Magdalena, asaltando á viajeros aislados; pero han sido bastantes, para arrojarlos al desierto, pequeñas partidas de nuestras fuerzas. Estas se internan hoy por Sierra Azul y Sierra Grande, donde antes nadie osaba penetrar por temor á las tribus salvajes. Ultimamente se ha mandado retirar, como ya innecesaria, la columna que expedicionaba por el rumbo de Bacatete.

En el Reglamento para la Artillería de Montaña y Batalla, se ha terminado la parte relativa al servicio de las bocas de fuego, y no tardará en concluirse la parte concerniente á las maniobras que exige el adelanto en el material de artillería.

Con satisfacción haré constar que en la oficialidad de artillería se desarrolla el entusiasmo por el estudio. En las últimas revistas de inspección, los Oficiales de la Plana Mayor Facultativa presentaron trabajos tan notables sobre puntos científicos aplicables al servicio de su arma, que se ha resuelto instituir algunos premios, á fin de dar nuevo impulso á esta espontánea actividad.

En los talleres de nuestra Fábrica de Armas se han construído máquinas para cortar tubos metálicos y para cargar cartuchos de carabina. Pronto estará listo su taller de refinación, su biblioteca y un laboratorio químico, sin duda el más completo de los que existen en el país.

Para el Colegio Militar queda aprobado un nuevo plan de estudios que reconoce la necesidad de aumentar la planta de profesores.

En León, en Silao y en Campeche se construyen nuevos cuarteles y se dá más amplitud á los que ya existen.

Por circular de 8 de Marzo, se hizo extensiva á los sargentos la concesión sobre uso de distintivos de constancia, decretados para cabos y soldados en Diciembre de 1882.

Por decreto del 9 de Julio último, se ordenó que desde hoy se pongan en vigor las nuevas Ordenanzas de Marina.

Señores Diputados: Señores Senadores: En la reseña anterior veréis la confirmación de lo que os dije al principio, que el país continúa progresando en el desarrollo tranquilo de sus elementos naturales. Sin precipitación, sin convulsiones de ningún género, de consiguiente sin el riesgo de crisis ni pánicos en la industria ó en el comercio, nuestro país ofrece al mundo el espectáculo de una nación satisfecha con sus instituciones, dedicada al desenvolvimiento pacífico de sus riquezas por medio del trabajo, y á la consolidación de su crédito mediante una prudente reserva en los negocios y un religioso respeto á las obligaciones contraídas.

Para llevar adelante esta política de moderación y prudencia, destinada á conservar el movimiento creciente de la prosperidad pública, el Ejecutivo cuenta con el patriótico auxilio y la ilustrada cooperación del Congreso.

## Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Justo Sierra.

SEÑOR PRESIDENTE:

El sufragio de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de tomar nota de uno de vuestros Informes constitucionales, que son el resumen periódico de los esfuerzos hechos por la Administración para adecuarse á las crecientes necesidades de seguridad y trabajo productivo que se manifiestan en el país. Estoy convencido de ser intérprete fiel del Congreso afirmando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, presagio cierto de la que producirá en cuantos mexicanos ó extranjeros examinen vuestros actos desde la serena altura del patriotismo y la razón.

Sería inútil seguimos en los interesantes pormenores del documento que acabáis de comunicarnos, ni nada me autoriza para sancionarlos con la opinión del Poder cuya voz llevo, puesto que ó no ha deliberado sobre ellos ó no son de su competencia. Puede, sin embargo, el Presidente del Congreso, poner de resalto, apoyándose en vuestro Informe mismo, el motivo capital del constante acuerdo que ha existido entre la política de vuestra administración y los votos de los legisladores, motivo que se impone con incontrastable fuerza, y que se reduce á la conciencia de que así queda nuestro común programa identificado con la inmensa, con la unánime aspiración de la República, que restaura sus energías gastadas en las discordias de antaño para hacerse dueña de sus destinos.

Todo en las noticias que nos habéis comunicado coadyuva á ese fin. Lo prueban las medidas tomadas para crear en el Distrito, centro de cohesión cada vez más intensa, del vasto organismo federal, tipos de reformas fecundas como las que se refieren á la Penitenciaría modelo, á la asistencia pública, al saneamiento de la capital para poner en condiciones de explotación sistemática el tesoro inagotable de su clima. Lo prueban más aún las que se refieren á la modificación del Jurado, y que tienden á acercarlo á la solución del problema que surge de la precisión de satisfacer una exigencia democrática, y de la dificultad imponderable de colocar en condiciones científicas en el tribunal popular el análisis de ese complicadísimo fenómeno psicológico y social que se llama el crimen. Pero sobre todo serán reputadas como benéficas por excelencia las medidas que se dirigen á la transformación de la enseñanza popular. La ley sobre instrucción obligatoria y sus reglamentos dan forma definitiva á una de las más importantes, quizá, de las cláusulas del programa liberal. No hay, sin duda, sacrificio que pueda ponerse en parangón con la necesidad pública que esa ley satisface; lo juzgarán así cuantos como nosotros opinen que todas nuestras cuestiones políticas y sociales se resumen en un problema de educación nacional.

Mas si el centro se organiza mejor á cada paso, vuestro Informe muestra que el Gobierno continúa haciendo cuanto le incumbe en la promoción de todo aquello que tiende á poner en actividad los elementos de prosperidad del país; y será parte principalísima en la realización de este intento el vasto plan de mejoras que ya facilita por medio de deslindes la movilización del inmenso capital territorial amortizado desde los tiempos coloniales, ya ensancha sin cesar nuestras comunicaciones postales y telegráficas, ya facilita el desenvolvimiento de la red ferroviaria que comienza á pasar del pe-

río de las líneas nacionales al de las locales, destinadas á canalizar y fecundar las riquezas yacientes de nuestro suelo. Caigan los muros fiscales que atajan en el interior las corrientes mercantiles, y esta actividad, centuplicada, hará de nuestro país, no el más rico, esto ni lo ha sido ni lo será, pero sí uno de aquellos cuya riqueza será más estable.

Una nación que así asciende á la plenitud de la existencia debía entrar en contacto cada vez más íntimo con la civilización general, y los Poderes públicos no han faltado al deber de favorecer este movimiento, haciendo presente al México minero, agrícola é industrial en las grandes exhibiciones de la riqueza del mundo, y sentando al México científico en los Congresos de los sabios; y de un modo aun más directo, procurando todas las facilidades á los cambios internacionales con los tratados de comercio, con el espíritu bastante liberal de nuestros aranceles, dada la corriente proteccionista que arrastra á las naciones viejas y nuevas, con la creación de puertos y el fomento de las empresas de navegación. A preparar ó secundar este movimiento se ha consagrado nuestra diplomacia, ora consolidando vínculos, ora evitando choques ó conflictos como con tanto acierto lo hizo en el caso del "Esmeralda," incidente lejano de una deplorable lucha, cuyo sangriento desenlace ha producido dolorosa y paternal emoción en toda la América latina.

La Nación sabe, señor Presidente, que os seguiréis haciendo acreedor á la confianza insigne con que os ha honrado, persistiendo sin desmayar en vuestra magna tarea de orden y progreso. En esta obra fecunda, porque empieza á ser duradera, el primer mérito y el homenaje supremo corresponden, sin duda, al pueblo mismo. Efímeros habrían sido vuestros empeños y los nuestros, si el pueblo, al sentir firmemente asegurado el orden, no lo hubiera hecho estable, con su espíritu pacífico y laborioso, con el innato buen sentido que le ha guiado á buscar con creciente anhelo en el trabajo independiente el secreto único de la libertad y del Gobierno de sí mismo. De aquí la fortuna de esta máxima política, vulgarizada hoy hasta los más recónditos municipios de la República: un país que ha conquistado los principios del Gobierno democrático debe librar á la paz únicamente la solución de las dificultades prácticas que la aplicación de esos principios entraña.

Mas inmediatamente después del pueblo, es vuestro el honor de la empresa. Habéis sabido aprovechar el papel superiormente importante que las constituciones americanas atribuyen á los jefes del Poder Ejecutivo, papel tan distinto por su origen, sus atribuciones y su responsabilidad del que desempeñan los jefes de Estados Parlamentarios en el Viejo Mundo; y lo habéis aprovechado creando ó multiplicando, con nuestro indispensable y solícito concurso, las condiciones necesarias al desenvolvimiento de la vitalidad nacional.

Por eso la Historia os será propicia, cuando vuestros errores y vuestras virtudes entren en comparación en su infalible balanza, y la patria no os negará su adhesión mientras sigáis sirviéndola como hasta aquí, mientras permanezcáis fiel á los orígenes radicalmente populares de vuestra sangre, de vuestra gloria y de vuestro mandato. En esos términos hacéis bien en confiar en la activa y leal cooperación de los representantes del pueblo.

**El General Díaz, al abrir el 15º Congreso el último período de sus sesiones,  
el 1º de Abril de 1892.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Después de mi último Informe, rendido en Septiembre del año próximo pasado, ningún acontecimiento digno de mención ha venido á interrumpir la tranquilidad y el orden que felizmente reinan en el territorio mexicano, ni ha ocurrido tampoco incidente alguno que pudiera alterar las cordiales relaciones existentes entre la República y las naciones amigas.

Renovada en 18 de Febrero de 1889, con los Estados Unidos de América, una Convención cuyo objeto es restablecer los monumentos destruídos, ó notablemente deteriorados, que deben marcar la línea divisoria entre ésta y aquella República, ambos Gobiernos nombraron sus respectivas comisiones de ingenieros, que se reunieron en Ciudad Juárez el 17 de Noviembre próximo pasado, formando así la Comisión Internacional que ha dado principio á sus importantes trabajos.

Otra Convención, que entraña profundo interés para nuestros Estados fronterizos, es la celebrada con los mismos Estados Unidos el 1º de Marzo de 1889, y que estableció una Comisión mixta encargada de dirimir las cuestiones suscitadas, ó que luego se susciten, con motivo de las alteraciones ocasionadas en la línea divisoria, ya sea por cambios en el curso de los ríos Bravo y Colorado, por obras construídas en ellos, ó por cualquiera otro incidente de los que pueden afectar nuestros límites en los citados ríos. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llevar á la práctica sus estipulaciones, porque el Congreso de aquella República aun no decreta los gastos de su Comisión.

Abrigábase la esperanza de que el Congreso americano encontraría algún medio de impedir que sobre la verdad y la justicia prevaleciesen el engaño y el fraude, plenamente demostrados por México en las reclamaciones de Benjamín Weil y de la Compañía Minera de la Abra, á que me he referido en otros Informes. Esa esperanza ha comenzado á realizarse en aquella Cámara de Senadores, la cual ha resuelto en estos días que el Procurador General quede autorizado para demandar á los mencionados reclamantes, ó sus sucesores, á fin de que se decida si, para obtener los fallos de la Comisión mixta que los favorecen, se valieron del perjurio, el dolo ú otros medios fraudulentos, y que, en caso afirmativo, el Presidente devuelva á México las sumas pagadas que se hallan en depósito. Esta resolución, propuesta al mismo tiempo á la Cámara de Representantes, aun se encuentra ahí pendiente.

Una de las recomendaciones que dejó aprobadas la Conferencia de Repúblicas Americanas, reunida en Washington el año de 1890, fué que se estableciera en aquel país una oficina destinada á reunir todos los datos y noticias estadísticas cuya publicación les fuese provechosa, contribuyendo proporcionalmente cada República á la erogación de los gastos que demandaba el proyecto. Quedó establecida dicha oficina; y ha empezado á desempeñar sus tareas satisfactoriamente, pues ha dado á luz nueve volúmenes, dedicándolos respectivamente á cada uno de los indicados países.